

[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y  
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**ACCION URGENTE**

**Hostigamientos, amenazas, y filtración de redes sociales ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de los integrantes del Colectivo para la Defensa y Desarrollo Estudiantil, de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Buga

Miércoles 13 de Abril de 2016

Siendo las 10:25 de la mañana, desde el perfil de la red social Facebook del Joven Felipe Morales, integrante del Colectivo estudiantil, envían un mensaje a uno de sus contactos que dice: "Ya están interceptadas sus comunicaciones señor felipe nos comunicaremos con usted".

Luego, a las 2:01 de la tarde, del mismo modo anterior envía un mensaje de nuevo a su contacto que expresa: "este no es un juego malparidos malditos comunistas los vamos a matar".

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS INTEGRANTES DEL COLECTIVO  
ESTUDIANTIL Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS  
FUERZAS IRREGULARES.**

SEÑALANDO, que:

**FELIPE MORALES**, en la actualidad hace parte del colectivo para la Defensa y Desarrollo Estudiantil, de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU, del

Proceso de Unidad Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca.

## **RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **DILIAN FRANCISCA TORO** y en particular al Coronel **CAMILO ERNESTO ALVAREZ OCHOA**, comandante departamento de Policía Valle del Cauca y al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOSA**, comandante de la III División del Ejército, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cometidas por fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

## **EXIGIMOS**

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad e integridad personal, la intimidad y la libre movilidad de **FELIPE MORALES** y los integrantes del Colectivo para la Defensa y el Desarrollo Estudiantil, de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU, del Proceso de Unidad Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares.

### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad e integridad personal, la intimidad y la libre movilidad de **FELIPE MORALES** y los integrantes del Colectivo para la Defensa y el Desarrollo Estudiantil, de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU, del Proceso de Unidad Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

### **A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad e integridad personal, la intimidad y la libre movilidad de **FELIPE MORALES** y los integrantes del Colectivo para la Defensa y el Desarrollo

Estudiantil, de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU, del Proceso de Unidad Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad e integridad personal, la intimidad y la libre movilidad de **FELIPE MORALES** y los integrantes del Colectivo para la Defensa y el Desarrollo Estudiantil, de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU, del Proceso de Unidad Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**13 DE ABRIL 2016**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

**GERMAN VARGAS LLERAS**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**LUIS CARLOS VILLEGAS**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**JUAN FERNANDO CRISTO.**

Ministro del Interior  
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.  
e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)  
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**YESID REYES ALVARADO**

Ministro de Justicia y del Derecho

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**JORGE ARMANDO OTALORA**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 # 10-32, Bogotá  
Fax: (+571) 640.04.91  
E-mail: [secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

**ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
[anticorrupcion@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupcion@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduria.gov.co](mailto:reygon@procuraduria.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101  
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia  
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637  
E-mail: [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO**  
[redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com)**LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS**  
**ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**